

744



Universidad de Santander
Presidencia Jur. 810 de 1203/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: Valledupar- 08-02-2023

Señores:
**CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.**

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.
Estudiante que entrevista: Luisa Castrillón Tobón
Convocante (s): keidys Vanesa Hernández Blanco
Convocado (s): Luis Armando Peña Lobo. —

Yo, keidys Vanesa Hernández Blanco, mayor de edad, domiciliado (a) en Cl 4 casa 41-41 Nevada, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. La señora keidys Vanesa Hernández Blanco manifiesta que vivió en unión libre por 12 años y 8 meses con el señor Luis Armando Peña Lobo, dentro de la relación procrearon a dos menores de edad, Sharol Peña Hernández de 11 años y Luis Ángel Peña Hernández de 9 años.
2. Últimamente tenían mala convivencia, según lo que manifiesta la señora Hernández puesto que el convocado la maltrataba psicológicamente, por lo que esta decide separarse.
3. En el 2015 adquirieron una vivienda del gobierno, que es patrimonio familiar, por lo que ella siempre le decía que le dejara la casa para vivir con sus dos hijos, a lo que el señor se negaba ya que le decía que él no tenía donde vivir, que se fuera ella que si tenía.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

4. El 24 de diciembre del 2022 la convocante decide irse de la vivienda con sus dos hijos, a casa de su madre, la señora Damaris Blanco Raad.
- 5.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 24	MES:12	AÑO:2022
---------	--------	----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. Custodia de los menores y cuidado exclusivo
2. cuota de alimentos (600.000) + (100.000) Gastos Educativos.
3. Régimen de visita

CUANTIA

700.000 (Setecientos mil)

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Que le de 20.000 mil pesos diarios.

ANEXOS

1. fotocopia de cedula de ciudadanía de la convocada
2. tarjeta de identidad de los menores
3. recibo publico

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE (S)	Nombre completo	keidys Vanesa Hernández Blanco
	Cedula	1.065.827.696
	Correo Electrónico	Keidysblanco96@hotmail.com

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

APODERADO (A)	Teléfono Dirección Ciudad	3007563643 Cll 4 Casa41-41 Valledupar
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Cedula Correo Electrónico	Luis Amando Peña Lobo 1.065.563.699 No registra
APODERADO (A)	Teléfono Dirección Calle y Casa Ciudad	3148101636 3143664373 MZ 6 torre L Apto 401- Nando Marín Valledupar

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	keidys Vanesa Hernández Blanco									
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	1.065.827.696
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	9	MES:	02	AÑO:	1996	LUGAR DE EXP	Valledupar		
SEXO	GENERO	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Cll 4 casa 41-41 Nevada									
ESTRATO SOCIOECONOMICO	1						CIUDAD:	Valledupar		
TELEFONO:	3007563643				CELULAR:	3007563643				
CORREO ELECTRONICO:	Keidysblanco96@hotmail.com									
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA		<input type="checkbox"/>	BACHILLER		<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>
OCUPACION	COCINERA DE RESTAURANTE									

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: X	CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:	NO: X
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:
		AUTORIDAD JUDICIAL:
		OTROS:

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:	CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:	ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:		

SOLICITUD			
VIRTUAL:		PRESENCIAL:	X
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, **keidys Vanesa Hernández Blanco**, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA *Keidys Hernandez*
 CÉDULA: 1065827696

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-2013**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
06-MAY-2031

FECHA DE VENCIMIENTO
15-DIC-2020 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ M
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA FLORES

P-1200100-01214115-M-1137725382-20210211 0073394834A 1 54485609

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.137.725.382**
PENA HERNANDEZ

APELLIDOS
LUIS ANGEL

NOMBRES
LUIS

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.067.616.923**

PEÑA HERNANDEZ

APELLIDOS

SHAROL ANDREA

NOMBRES

shaya PEÑA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-2011**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

16-NOV-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

04-DIC-2018 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ **F**

G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAQUA



P-1200100-01062336-F-1067616923-20190218 0064506812A 2 7795252823

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.065.827.696**

HERNANDEZ BLANCO

APELLIDOS

KEIDYS VANESSA

NOMBRES

Keidys Hernandez



FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1996**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-2014 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1200150-01075879-F-1065827696-20180520 0065456555A 1 1685385330